

BASES DE LA CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS DE NAUESTRUCH 2021-22

Fecha límite de recepción de proyectos: 25/4/2021 a les 24h

¿Cuáles son los objetivos de las residencias de Nauestruch?

- Apoyo a las artes visuales vinculadas a las prácticas performativas y soporte a la investigación, la innovación y el desarrollo de este ámbito creativo.
- Constituir un espacio de intercambio comunitario entre los artistas y performers nacionales e internacionales en residencia y los artistas sabadellenses, en su contexto cultural y en su ciudad.
- Fomentar aquellos territorios artísticos interdisciplinarios, híbridos, liminales y colaborativos que encuentran en el cuerpo, la acción, el evento y la escena su material principal de trabajo.

La residencia de producción artística

¿Cuál es la especificidad de la convocatoria de producción artística de NauEstruch?

Ofrecer taller de trabajo e infraestructura de producción durante tres meses, y marco de exhibición final del proyecto de artes visuales vinculadas a las prácticas performativas.

¿Cuál es el periodo de residencia?

Residencias de tres meses, con entrada el mes de septiembre de 2021 o enero o abril de 2022.

¿A quién va dirigido?

A artistas o colectivos con intereses creativos vinculados a las prácticas performativas.

¿Qué se ofrece?

- Taller de trabajo permanente, individual o compartido de 22m2
- Más información de los espacios: <http://lestruch.sabadell.cat/espais>
- Espacio expositivo, sala o buc de ensayo, y/o otros espacios necesarios para el desarrollo y/o exhibición del proyecto artístico en residencia.
- Alojamiento opcional, con cocina y lavabo a compartir (en régimen de habitación compartida para un máximo de cuatro personas).

- Acompañamiento del proyecto artístico en residencia por parte del equipo curatorial de NauEstruch y comisarios invitados.
- Acceso al programa formativo de estudios de la performatividad, conferencias y seminarios, impartidos a lo largo del trimestre en residencia.
- Soporte técnico y económico para la producción y exhibición del proyecto artístico en residencia en l'Estruch.
- Fomento a la itinerancia nacional y/o internacional del proyecto artístico producido en residencia.
- Entorno de trabajo transdisciplinar y comunitario, y vinculación con el contexto cultural y social de Sabadell.

¿Qué se valora?

- La singularidad artística y performativa, la ocasión experimental y transdisciplinar o la interpelación a ámbitos extra-artísticos de la propuesta.
- La necesidad de un uso intensivo y calendarizado del taller de trabajo, las infraestructuras y servicios del centro a lo largo del periodo de residencia.
- El interés y disponibilidad del solicitante para formar parte de las actividades formativas, relacionales y comunitarias de l'Estruch, así como los programas del viernes por la tarde.
- La capacidad de vinculación de la propuesta artística al contexto sabadellense o a la comunidad y creadores residentes o usuarios de l'Estruch.

¿Qué comporta?

- Uso en los términos acordados del taller de trabajo asignado al artista residente, que en ningún caso podrá ser de una temporalidad menor a diez horas semanales.
- Compromiso de participación en las actividades formativas, relacionales y comunitarias de l'Estruch, programadas los viernes por la tarde, así como en aquellas reuniones de residentes que se requieran.
- Retorno en forma de exhibición o exposición del proyecto performativo producido al final del periodo de residencia, como contenido de la programación NOW de NauEstruch.
- Inclusión del logotipo de l'Estruch o mención en todos los documentos de comunicación físicos o digitales relacionados con el proyecto producido en residencia en NauEstruch.

Condiciones de la cesión

El artista seleccionado deberá hacer constar obligatoriamente en todos los materiales de difusión relacionados con el espectáculo producido los logotipos del centro y el del Ayuntamiento de Sabadell en calidad de organismo colaborador. Los artistas de los proyectos seleccionados deberán comprometerse a participar en las diversas actividades que se acuerden con dirección del centro: la inclusión del espectáculo en los programas de difusión, las actividades de relación entre los artistas residentes o la inclusión en el Programa educativo de l'Estruch.

El artista seleccionado en residencia firmará un documento que regulará la cesión del espacio donde constaran el calendario, los horarios y las sales utilizadas, así como también la

aceptación de la normativa de uso, además de la contrapartida que se acuerde a cambio de la residencia de creación, en su caso.

L'Estruch se reserva la posibilidad de modificar el calendario solicitado para organizar el plan definitivo de residencias.

El incumplimiento por parte de la compañía o el artista seleccionado de estos pactos dejarán sin efecto la cesión de los espacios destinados a la residencia.

Para más información sobre los espacios, servicios, duración y tipología de residencias de producción que ofrece el Estruch, consulte www.lestruch.cat o llamar al 93 717 25 71 y preguntar por Almudena Manzanal.

Comisión de selección

Oscar Abril Ascaso, curador de NauEstruch.

Almudena Manzanal, responsable d'Arts Visuals de l'Estruch.

Pablo Martinez, responsable de programas del MACBA

Alicia Escobio, coordinadora de programas públicos del MACBA

Núria Llorca, responsable del certamen Art Emergent Sabadell

CÓMO SOLICITAR RESIDENCIA

Rellenar la ficha de solicitud que encontraréis [AQUÍ](#) antes del 25 de abril de 2020.